



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

2653

Resolución del consejero de Hacienda y Función Pública que aprueba la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo C2 de la oferta pública extraordinaria de los Ayuntamientos de Capdepera y Sa Pobla y el Patronato Residencia Cas Metge Rei y de asignación de puestos de trabajo por turno de acceso para su contratación como personal laboral fijo

Se publica la resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública dictada por delegación del Consejo Ejecutivo, según el Acuerdo de 28 de septiembre de 2022, BOIB núm. 128, de 1 de octubre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas:

1. En el BOIB nº. 99, de 30 de julio de 2022, núm. 119, de 10 de septiembre de 2022, núm. 113 de 10 septiembre de 2022 y Convenio núm. 120 de 13 de septiembre de 2022 se publicaron los convenios firmados con los ayuntamientos de Capdepera, Sa Pobla y Santa Maria, por los que el Consell de Mallorca se encargaba de la aprobación de las bases, la convocatoria y la gestión de los procesos de estabilización de la ocupación temporal que establece la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública, que deriven de las ofertas de empleo público aprobadas por el mencionado Ayuntamiento de Capdepera (BOIB núm. 68 de 26 de mayo de 2022, BOIB núm. 166 de 22 de diciembre de 2022), el Ayuntamiento de Sa Pobla (BOIB núm. núm. 66 de 21 de mayo de 2022), y Patronato Residencia Cas Metge Rei (BOIB núm. 68 de 26 de mayo de 2022, núm. 136 de 20 de octubre de 2022) .

2. Por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022 (BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023 y de fecha 8 de febrero de 2023 (BOIB núm. 13, de 28 de enero de 2023 y BOIB núm. 19, de 11 de febrero de 2023 y por Resolución de la consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública de fecha 29 de agosto de 2023 (BOIB núm. 121, de 30 de agosto de 2023), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo C2 del Ayuntamiento de Capdepera, Sa Pobla y Residencia Cas Metge Rei.

En esta resolución se convocaron dos plazas de oficial de 1ª del Ayuntamiento de Capdepera, doce plazas de técnico-a sociosanitario-a del Ayuntamiento de Sa Pobla y ocho plazas de profesional de atención sociosanitaria a personas dependientes del Patronato Residencia Cas Metge Rei.

3. Por Acuerdo del tribunal calificador competente de este proceso selectivo de estabilización, una vez concluidas la revisión y baremación de los méritos de los aspirantes, en fecha 31 de julio de 2024 y modificación del acuerdo de fecha 1 de agosto de 2024 se publicó, en el tablón electrónico de anuncios y en la sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca, la lista definitiva de puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes, con aplicación de los criterios de desempates y la resolución de las alegaciones formuladas en la lista provisional de puntuaciones, así como el listado de puestos correspondientes a las plazas convocadas, dando un plazo de 4 días hábiles para comunicar el orden de preferencia de los puestos ofrecidos.

4. De conformidad con el punto 8.8 de las bases específicas de la convocatoria, una vez asignados los puestos de trabajo ofrecidos, el tribunal debe elevar al consejero ejecutivo de Hacienda y Función pública la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de concurso de méritos, con asignación de puestos de trabajo, desglosada, en su caso, por turnos de acceso.

5. En fecha 11 de marzo de 2025 el tribunal calificador competente del procedimiento selectivo ha acordado elevar al consejero de Hacienda y Función Pública el Acuerdo-propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo C2, derivado de la oferta de ocupación pública extraordinaria de los Ayuntamientos de Capdepera, Sa Pobla y Residencia Cas Metge Rei y, de asignación de puestos de trabajo, por turno de acceso, de acuerdo con el trámite de manifestación de orden de preferencias efectuado, para su contratación como personal laboral, que contiene tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas. En caso de que no se efectúe el trámite por parte de la persona aspirante, el puesto de trabajo será asignado de oficio.

6. En fecha 7 de noviembre de 2024, por Resolución del Consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública, la aspirante Catalina Mayrata Ramis, con opción a la adjudicación de la plaza de profesional de atención sociosanitaria a personas dependientes del Patronato Residencia





Cas Metge Rei fue declarada decaída en su derecho al trámite y excluida definitivamente de la participación en la convocatoria correspondiente, por lo que el Tribunal Calificador propone la asignación del puesto de trabajo, a la siguiente persona de la lista definitiva de puntuaciones de méritos del proceso, la señora Miriam Bauzá Garrido.

7. En fecha 29 de enero de 2025, mediante registro de entrada 5893/2025, la aspirante Isabel Giménez Fernández con opción a la adjudicación de la plaza de técnico-a sociosanitario-a del Ayuntamiento de Sa Pobla presentó renuncia, por lo que el Tribunal Calificador propone la asignación del puesto de trabajo, a la siguiente persona de la lista definitiva de puntuaciones de méritos del proceso, Margarita Llompart Cifre.

8. En fecha 1 de febrero de 2025, mediante registro de entrada 6980/2025, la aspirante Isabel Duran Otero con opción a la adjudicación de la plaza de técnico-a sociosanitario-a del ayuntamiento de Sa Pobla, presentó renuncia, por lo que el Tribunal Calificador propone la asignación del puesto de trabajo a la siguiente persona de la lista definitiva de puntuaciones de méritos del proceso, Antonia Rosselló Guardiola.

9. En fecha 3 de febrero de 2025, mediante registro de entrada 7264/2025, la aspirante Jerònima Ferragut Muñoz con opción a la adjudicación de la plaza de técnico-a sociosanitario-a del ayuntamiento de Sa Pobla presentó renuncia, por lo que el Tribunal Calificador propone la asignación del puesto de trabajo, a la siguiente persona de la lista definitiva de puntuaciones de méritos del proceso, Francisca Serra Cantallops.

10. En fecha 13 de febrero de 2025, por Resolución del Consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública, la aspirante Antonia Rosselló Guardiola con opción a la adjudicación de la plaza de técnico-a sociosanitario-a del ayuntamiento de Sa Pobla fue declarada por decaída en su derecho al trámite y excluida definitivamente en la participación en la convocatoria correspondiente, por lo que el Tribunal Calificador propone la asignación del puesto de trabajo, a la siguiente persona de la lista definitiva de puntuaciones de méritos del proceso, la señora Catalina Roser Ródenas.

11. En fecha 13 de febrero de 2025, por Resolución del Consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública, la aspirante Francisca Serra Cantallops, con opción a la adjudicación de la plaza de técnico-a sociosanitaria del ayuntamiento de Sa Pobla fue declarada por decaída en su derecho al trámite y excluida definitivamente a la participación en la convocatoria correspondiente, por lo que el Tribunal Calificador propone la asignación del puesto de trabajo, a la siguiente persona de la lista definitiva de puntuaciones de méritos del proceso, la señora Antonia Capó Vila.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
2. El artículo 68 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares
3. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
4. La ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público
5. La ley 4/2022, de 28 de junio de consells Insulars
6. El artículo 4 del Decreto ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Islas Baleares
7. La Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022 (BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023 y de fecha 8 de febrero de 2023 (BOIB núm. 13 de 28 de enero de 2023 y BOIB núm. 19, de 11 de diciembre de 2023), y por resolución de la consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública de 29 de agosto de 2023 (BOIB núm. 121, de 30 de agosto de 2023) se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral (BOIB 158de 6de diciembre de 2022).

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. **ACEPTAR** la renuncia de la aspirante Lara Oliver Gomila, presentada en fecha 7 de octubre de 2024, mediante registro de entrada 68098/2024.
2. **ACEPTAR** la renuncia de la aspirante Isabel Giménez Fernández presentada en fecha 29 de enero de 2025, mediante registro de entrada 5893/2025.



3. **ACEPTAR** la renuncia de la aspirante Isabel Duran Otero, presentada en fecha 1 de febrero de 2025, mediante registro de entrada 6980/2025.

4. **ACEPTAR** la renuncia de la aspirante Jerónima Ferragut Muñoz presentada en fecha 3 de febrero de 2025, mediante registro de entrada 7264/2025.

5. **APROBAR** la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización, por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo C2, de los Ayuntamientos de Capdepera (oficial de 1ª), y Sa Pobla (técnico-a sociosanitario-a), y Patronato Residencia Cas Metge Rei (profesional de atención sociosanitaria a personas dependientes) de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de esta resolución con indicación de la asignación de los puestos de trabajo correspondientes..

6. **INFORMAR** a los ayuntamientos sobre las personas que han declarado estar exentas de acreditar el conocimiento de la lengua catalana exigido, de acuerdo con el punto 5.2 de las bases de la convocatoria, por estar en servicio activo, en el momento de finalizar el plazo de la presentación de solicitudes, en el mismo Ayuntamiento o entidad a la que se pretende el acceso como personal fijo, en la misma categoría o especialidad objeto de la convocatoria que se indican a continuación:

Entidad local	Categoría/especialidad	Nombre y apellidos	Requisito no acreditado
Ayuntamiento de Capdepera	Oficial de 1a	Julio Parra Busquets	Lengua catalana nivel

7. **INFORMAR** a los ayuntamientos sobre las personas que han declarado estar exentas de acreditar el requisito de la titulación exigida, de acuerdo con la disposición adicional duodécima del Decreto ley 6/2022, de 13 de junio y la base específica 5.1 del Anexo II de la convocatoria publicada en 6 de diciembre de 2022 (BOIB núm. 158 de 6 diciembre de 2022), porque actualmente prestan servicios en las administraciones adheridas a la Mesa de Negociación de las administraciones públicas de las Illes Balears y tengan acreditada, en la fecha de la convocatoria específica, una experiencia laboral de más de tres años en la categoría profesional concreta, que se indica a continuación:

Entidad local	Categoría/especialidad	Nombre y apellidos	Requisito no acreditado
Ayuntamiento de Capdepera	Oficial de 1a	Julio Parra Busquets	Graduado ESO o equivalente

8. **ORDENAR** la publicación de esta resolución y su anexo en el tablón de edictos y en la Sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca, y en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Interposición de recursos

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer el recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de recibir esta notificación. El recurso puede interponerse formalmente ante el Consejo Ejecutivo o ante la Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Mallorca, que es el órgano competente para resolverlo.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada, se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no ha recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de seis meses, a contar a partir del día siguiente de la desestimación presunta.

No obstante lo anterior, puede interponer, si procede, cualquier otro recurso que considere oportuno. Todo esto de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, a fecha de la firma electrónica (13 de marzo de 2025)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Rafael Ángel Bosch Sans

(por delegación del Consejo Ejecutivo. Acuerdo de 28 de septiembre de 2022, BOIB núm. 128, de 1 de octubre de 2022)





ANEXO 1

Lista de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo C2, derivado de la oferta de empleo público extraordinario de los ayuntamientos Capdepera (oficial 1a) y Sa Pobla (técnico-a sociosanitario-a y el Patronato Residencia Cas Metge Rei (profesional atención sociosanitaria a personas dependientes) y de asignación de puestos de trabajo por turno de acceso para su contratación como personal laboral fijo.

1. Turno libre ordinario

1.2 Subgrupo C2

ORGANISMO: Ayuntamiento de Capdepera. Turno libre ordinario

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF/LUGAR	NOMBRE LUGAR	UNIDAD	GRUPO	FORMA DE PROVISIÓN	CATALÁN	OTROS REQUISITOS
Terrassa Garau José	CAP00007	Oficial de 1a		C2	Concurso	B1	
Parra Busquets Julio	CAP00008	Oficial de 1a		C2	Concurso	B1	

ORGANISMO: Ayuntamiento de Sa Pobla. Turno libre ordinario

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF/LUGAR	NOMBRE LUGAR	UNIDAD	GRUPO	FORMA DE PROVISIÓN	CATALÁN	OTROS REQUISITOS
Camuñas Reinés Maria José	RLTL0048	Técnico-a sociosanitario-a		C2	Concurso	B1	
Vilanova Serra Maria	RLTL0059	Técnico-a sociosanitario-a		C2	Concurso	B1	
Fornari Cañellas Salvadora	RLTL0050	Técnico-a sociosanitario-a		C2	Concurso	B1	
Matheu Serra Leonor	RLTL0062	Técnico-a sociosanitario-a		C2	Concurso	B1	
Riutort Ramis Catalina	RLTL0054	Técnico-a sociosanitario-a		C2	Concurso	B1	
Pons Riutort Antonia Inmaculada	RLTL0060	Técnico-a sociosanitario-a		C2	Concurso	B1	
Alomar Capó Joana Maria	RLTL0047	Técnico-a sociosanitario-a		C2	Concurso	B1	
Vallcaneras Manzanaro Teresa	RLTL0061	Técnico-a sociosanitario-a		C2	Concurso	B1	
Serra Castell Catalina Maria	RLTL0056	Técnico-a sociosanitario-a		C2	Concurso	B1	
Llompert Cifre Margarita	RLTL0051	Técnico-a sociosanitario-a		C2	Concurso	B1	
Roser Ródenas Catalina	RLTL0049	Técnico-a sociosanitario-a		C2	Concurso	B1	
Capó Vila Antonia	RLTL0055	Técnico-a sociosanitario-a		C2	Concurso	B1	

ORGANISMO: Patronato Residencia Cas Metge Rei. Turno libre ordinario

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF/LUGAR	NOMBRE LUGAR	UNIDAD	GRUPO	FORMA DE PROVISIÓN	CATALÁN	OTROS REQUISITOS
BORRAS SALOM MAGDALENA	PRM00003	Profesional atención sociosanitario a personas dependientes		C2	Concurso	B1	
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCA	PRM00006	Profesional atención sociosanitario a personas dependientes		C2	Concurso	B1	
CAMPINS DROVER FRANCISCA	PRM00004	Profesional atención sociosanitario a personas dependientes		C2	Concurso	B1	
CORREAS LAZARO INES BEGOÑA	PRM00005	Profesional atención sociosanitario a personas dependientes		C2	Concurso	B1	
COMAS FRONTERA MARGARITA	PRM00007	Profesional atención sociosanitario a personas dependientes		C2	Concurso	B1	



APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF/LUGAR	NOMBRE LUGAR	UNIDAD	GRUPO	FORMA DE PROVISIÓN	CATALÁN	OTROS REQUISITOS
ALVAREZ MONSERRAT MAGDALENA	PRM00009	Profesional atención socio sanitario a personas dependientes		C2	Concurso	B1	
COLOM MESQUIDA MARIA DEL CAMI	PRM00008	Profesional atención socio sanitario a personas dependientes		C2	Concurso	B1	
BAUZA GARRIDO MIRIAM	PRM00010	Profesional atención socio sanitario a personas dependientes		C2	Concurso	B1	

Palma, a fecha de la firma electrónica (13 de marzo de 2025)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública
Rafael Ángel Bosch Sans